

ORD. 065/2011 - AUTORIZACION CONSTRUCCION DE MONOLITO SRES. BEDINI-CARRIQUE.-

Publicado el 11 mayo, 2011

...VISTO

Mensaje N° 065/11 del Departamento Ejecutivo, elevando Expediente por el que los Sres. Ricardo Bedini y Lila Carrique solicitan autorización para la construcción de un monolito en el camino rural a La Invencible; y

...CONSIDERANDO

- QUE el pedido se fundamenta en el accidente que sufriera la hija de ambos en el lugar donde se erigirá el monolito;
- QUE las distintas áreas municipales que intervinieron en el tema informan que no existen inconvenientes para construir el mismo;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase a los Sres. RICARDO BEDINI, D.N.I.: 4.966.535 y LILA CARRIQUE D.N.I.: 6.200.871, a la construcción de UN (1) MONOLITO Recordatorio en memoria de su hija, en el camino rural a la Localidad de La Invencible.-

ARTICULO 2º. Los Gastos de la construcción serán soportados exclusivamente por los solicitantes.-

ARTICULO 3º. La Dirección de Planeamiento de la Municipalidad supervisará la ejecución de la Obra.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Mayo de 2011.-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Mayo de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Mayo de 2011.-